

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### BARCELONA

##### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancias de Antonio Marín Díaz, contra la Empresa demandada, «R. & R. Industrial Gamma Corporation, Sociedad Anónima», domiciliada en Hospitalet del Regat, calle de Moderna, 53, entresuelo, y número 10 Mor, s/n. Tárrega, en autos número 690.1980 ejecución 160/1981, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca número 6.405, de Tárrega, parcela edificable con superficie de 10.036 metros cuadrados, sobre la que hay nave industrial de 2.970 metros cuadrados.

No se ha practicado anotación del embargo en el Registro de la Propiedad.

Los anteriores bienes han sido valorados, por perito tasador, en la cantidad de 44.664.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda de San Pedro, número 41, el día 15 de noviembre a las doce horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 10 de diciembre, a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 8 de enero de 1986, a las doce horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo, en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario, y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará, sin más, el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore

la postura, realizando previamente el depósito legal o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, mediante comparecencia ante la Magistratura, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículo 131.8 y 133.II de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 27 de septiembre de 1985.-El Magistrado.-El Secretario.-14.418-E (69341).

#### CUENCA

##### Edicto

Don Daniel Redondo Rubio, Magistrado de Trabajo de Cuenca y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 146/1984, ejecución 75/1984, a instancia de Carlos Sacedón Ruiz, contra «Gamiter, Sociedad Anónima», y otros, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

Lote número 1: Molienda.  
Un molino doble marca «Daviero», modelo Supernova, de 600 x 220 milímetros, para primera y segunda moliendas.  
Un molino doble marca «Daviero», modelo Supernova, de 500 x 220 milímetros, para tercera y cuarta moliendas.  
Dos molinos dobles marca «Daveiro», modelo Supernova, de 500 x 220 milímetros.  
Un molino marca «Bhuler», para remolido.

Tasación: 2.000.000 de pesetas.

Lote número 2: Cernido.  
Dos cribas de planchas marca «Daveiro», de 6 cables, con 16 bastidores y 21,6 metros cuadrados de superficie de cernido.  
Dos recolectores de polvo.  
Un sator marca «Daveiro»  
Una cepilladora.  
Dos desatadores-afinadores.  
Dos aspiradores.  
Un recolector.  
Un torno centrifugo.  
Un motor eléctrico de 60 HP.  
Tasación: 4.000.000 de pesetas.

Lote número 3: Limpia.  
Un monitor de dos tamices de 800 x 700 milímetros, para una carga de 4.500 kilogramos.  
Un monitor para limpia de 400 x 700 milímetros.  
Una dechinadora de seis cables.  
Un separador de semilla de dos cilindros.  
Una depuradora para trigo.  
Un radiador automático de agua.  
Un depósito de volteo de 3.500 kilogramos.  
Dos centrifugadoras de 700 x 300 milímetros.  
Un hidroextractor-lavadora marca «Canal»  
Dos satinadoras de maderas.  
Un motor eléctrico de 30 HP con arranque por contacto.

Tasación: 3.500.000 pesetas.

Lote número 4: Empaquetado.  
Un silo de 4.000 kilogramos.  
Una máquina envasadora automática.  
Dos elevadores de madera.  
Dos satinalores metálicos tipo Redier, de 20 metros de altura, transmisiones, poleas, correas, etcétera.  
Un compresor.  
Una mojadora de papel.  
Dos balanzas.  
Tasación: 9.000.000 de pesetas.

##### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 8 de noviembre de 1985; en segunda subasta, en su caso, el día 6 de diciembre de 1985, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de enero de 1986, señalándose como hora para todas ellas las trece horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario, y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Septima.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del

remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en Mota del Cuervo, calle de Camino Real Bajo, s/n, a cargo de Gabriel Parrilla Palacios, representante de «Gamiter, Sociedad Anónima».

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de esta Magistratura.

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Cuenca a 26 de septiembre de 1985.-El Magistrado, Daniel Redondo Rubio.-El Secretario-14.518-E (69404)

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALICANTE

#### Edicto

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que el día 21 de noviembre próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta, en primera y pública subasta, de los bienes que después se dirán, acordada en los autos de juicio ejecutivo número 722 de 1984, seguidos por «Aluminio Alicante, Sociedad Limitada», contra don Fernando Villatoró Gutiérrez.

#### Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el precio del remate no se destinará a la extinción de otras cargas preferentes, si las hubiere; que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan de los autos, sin poder exigir otros, y que quedará de manifiesto, mientras tanto, las actuaciones en Secretaría a los licitadores.

#### Bienes que se subastan

1. Finca sita en término de San Vicente del Raspeig, partida de Canastella, nave industrial, que mide 20 metros de ancho por 25 metros de largo, o sea, 500 metros cuadrados de sólo planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, finca número 22.557.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

2. Una sesentaseisavá parte de sótano, con destino a garaje, sito en esta población, calle Pardo Bazán, sin número, con una superficie construida de 1.707 metros cuadrados. Finca registral número 56.488. Se valora la sesentaseisava parte en 300.000 pesetas.

3. Vivienda sita en la cuarta planta de viviendas a la izquierda, subiendo, escalera izquierda,

tipo G, del edificio sito en esta población, calle Via Parque, sin número, hoy prolongación Prosperidad. Finca registral número 56.608.

Valorada en 1.840.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 20 de diciembre próximo, y para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de enero próximo, ambas a la misma hora en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Alicante a 24 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.-El Secretario.-16.189-C (67980).

### BARCELONA

#### Edictos

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental de Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 22/1985, instado por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Agustín Fuset Buxaderas y Piedad García Álvarez, he acordado la celebración de la primera-pública subasta para el próximo día 18 de noviembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

Lote primero: Vivienda en planta, piso segundo de la finca en Arenys de Munt, calle Diputación, 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 522, libro 32 de Arenys de Munt, folio 134, finca 2.759, inscripción tercera.

Tasada en la escritura de deudor, a los efectos de la presente subasta, en la suma de 2.500.000 pesetas.

Lote segundo: Parcela de terreno destinada a edificación, en villa de Arenys de Munt, lugar «Rial d'en Pascual», de 811 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al folio 71, finca 3.721, inscripción tercera. Valorada en la escritura de hipoteca en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Lote tercero: Parcela de terreno en el mismo lugar y villa, de unos 1.494 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 794, libro 41 de Arenys de Munt, folio 223, finca 3.985, inscripción segunda. Valorada en dicha escritura en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-16.469-C (69464).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.092/1982-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que goza del beneficio de pobreza, contra «Protec 64, Sociedad Limitada», he acordado por providencia de fecha 20 de septiembre de 1985 la celebración de segunda, con rebaja del 25 por 100 de la valoración, pública subasta el día 20 de noviembre próximo, a las

once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación; y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 100-102 de la calle carretera Sabadell a Prats L1, primer piso, puerta 2.ª, de la localidad de Sabadell, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.747, folio 180, libro 541 de Sabadell, finca número 28.637. Valorada en la cantidad de 1.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-8.882-A (69425).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.473/1984-PD, instado por «Consorcio Nacional Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Solá-Serra, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Francisco Reig Cantos y doña Josefa Lloret Lloret, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 20 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo primero de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

A) Trozo de tierra, que comprende una superficie de 28 hectáreas 77 áreas 17 centiáreas de tierra viña, almendros y sembradura, en el término municipal de Salinas, partida de La Umbria, conocida con el nombre de Encima y Detrás de la Casa. Sus lindes son: Al norte, Manuel Gil Herrero, Remedios y Francisco Valero Poveda, Consuelo Poveda Poveda, José Selva Abargues y Trinidad Selva Abargues; por el este, Vereda; por el sur, María Mira Albert, camino en medio de 6 metros de ancho, de reciente construcción, por acuerdo de los dos hermanos don Enrique y doña María Mira Albert; por el oeste, Trinidad Selva Abargues y Gonzalo Mira Navarro.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Monóvar, en el tomo 1.094, folio 179, finca número 4.505, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 26.000.000 de pesetas.

B) Una parcela de terreno de forma irregular, situada en el término municipal de Salinas, que mide 1.196 metros cuadrados, existiendo edificadas, en el ángulo formado por los lindes sur y oeste, una casa habitación de planta baja y un piso alto, señalada con el número 19 de policía, conocida antiguamente con el nombre de «Casa de Borrasca», y actualmente con la denominación de «Casa del Médico», estando destinada a vivienda del Encargado, existiendo en la parte posterior de lo edificado dos cubos, una prensa y una jaula y una pequeña cochera, que antiguo

mente estuvo destinada a molón para la aceituna, midiendo la obra de fachada delantera 9 metros 50 centímetros; de fachada trasera 16 metros 20 centímetros; de fondo, 20 metros 20 centímetros; por lo que la parte edificada que también es de forma irregular mide 264 metros cuadrados, y los ensanches o parte no edificada 932 metros cuadrados.

El que fuere dueño de esta parcela tiene derecho de paso por la parte norte no edificada, de las parcelas que existen en su linde oeste.

Esta parcela linda: Por el norte, con tierras de doña María Mira Albert, procedentes de la finca matriz de donde ella se segregó; por el este, con camino; por el sur, donde da su fachada principal, con los ensanches que constituyen la finca número 16, registral 4.500, de don Enrique Mira Albert, y la finca número 2 que se asignó a doña María Mira Albert. En el linde norte de esta parcela hay dos hitas colocadas de mutuo acuerdo de los interesados en la herencia de la mencionada doña Estanislá Albert Mira, distando la primera hita 15 metros de la fachada de la obra en perpendicular, y la segunda 38 metros 50 centímetros en oblicuo a partir de la esquina.

Inscripción: En el mismo Registro, tomo 1.094, folio 165, finca 4.498. Valorada en la cantidad de 205.000 pesetas.

C) Una parcela de terreno de forma irregular, situada en el término municipal de Salinas, que mide 829 metros cuadrados; existiendo edificadas una bodega, con corral descubierto, midiendo la parte destinada a bodega, 15 metros de fachada que da al norte, por donde tiene su entrada, por 9 metros de fondo, y el corral de fachada principal que mira hacia el oeste, 9 metros, por donde tiene su entrada; y de fondo, 11 metros 75 centímetros, o sea, que el total edificado mide 241 metros cuadrados, entre el edificio bodega y el corral, y lo no edificado o ensanches mide 588 metros cuadrados.

Por la parte norte no edificada de esta parcela tienen derecho de paso los dueños que lo fueren de las parcelas B y A, asignadas a doña María y a don Alberto Mira Albert.

Esta parcela linda: Por el norte, con tierras de doña María Mira Albert; por el este, con la parcela adjudicada a doña María Mira Albert, y por el sur, con la parcela que acaba de mencionarse y con la asignada a don Enrique Mira Albert, número 4.500 del Registro de Monóvar, y a doña María Mira Albert con el número 2 de su hijuela, y con camino, y por el oeste, con tierras de doña María Mira Albert.

En el linde norte de la presente parcela hay colocadas dos hitas por mutuo acuerdo de los interesados en la referida herencia de doña Estanislá Albert Mira, distando, verticalmente, cada hita, 15 metros de la obra edificada.

Inscripción: En el mismo Registro, tomo 1.094, folio 68, finca 4.499, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 205.000 pesetas.

D) Un jornal, equivalente a 58 áreas 19 centiáreas, de tierra viña llamada «Capuchi», en el término municipal de Salinas, partida de La Umbria. Lindante: Al este, con monte; al norte, con monte, al sur, con resto de la finca que se adjudicó a doña María Mira Albert, camino en medio de 6 metros de ancho, de reciente construcción: al oeste, vereda.

Inscripción: En el mismo Registro, tomo 1.094, libro 63, folio 181, finca 4.506, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 205.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-16.465-C (69460).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.504/1984-PD, instado por Caja de Ahorros y

Monte de Piedad de Barcelona, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Montero, contra la finca especialmente hipotecada por doña Isabel Martín Feices, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta el día 21 de noviembre, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo 2.º de subasta, 75 por 100 del tipo de la primera, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta:

Finca número 43 de la calle Jaime I, planta alta 1.ª, puerta 1.ª, de la localidad de San Celoni, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 932, folio 132, libro 74 de San Celoni, finca número 6.958, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 4.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-16.467-C (69462).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 429/1985-PD, instado por «Balay, Sociedad Anónima», contra «Brin, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de hoy, la celebración de segunda pública subasta el día 14 de noviembre, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas por la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, que es el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Edificio sito en la ciudad de Barcelona, barriada de Las Cortes de Sarriá, con frente a la calle Montnegre, donde está señalado con los números 8, 10 y 12; está compuesto de semisótanos, de 686 metros cuadrados; planta baja, de 775 metros 90 decímetros cuadrados; planta primera, de 775 metros 90 decímetros cuadrados; planta segunda, de 571 metros 20 decímetros cuadrados; planta tercera, de 571 metros 20 decímetros cuadrados; planta cuarta, 545 metros 20 decímetros cuadrados; planta quinta, 545 metros 20 decímetros cuadrados; planta sexta, de 482 metros 80 decímetros cuadrados, y planta séptima, de 448 metros cuadrados. Está edificada sobre un solar, que mide la superficie de 775 metros 90 decímetros cuadrados, equivalentes aproximadamente a 20.530 palmos cuadrados, y linda: Por su frente, norte, en una línea de 27 metros 60 decímetros, con la calle de Montnegre; por la espalda, sur, en una línea de 27 metros 29 centímetros, con don

Jaime Riera Mas, por la izquierda, entrando, este, en una línea de 34 metros, con herederos de Juan Basseda Pauli, antes terreno destinado a formar parte de un pasaje particular, y por la derecha, oeste, en una línea de 28 metros 40 decímetros, con don Martín Perelló.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, tomo 262, libro 61, folio 145, finca 1.593, inscripción quinta.

Valorada en la suma de 250.000.000 de pesetas.

Barcelona a 3 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-6.322-16 (69500).

GIJON

Edicto

Don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 509/1983, promovido por Caja de Ahorros de Asturias, contra doña Concepción Fernández Feirer y otra, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, la finca que luego se describirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 21 de noviembre, en horas de las diez, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que no se admitirán posturas que no cubran el total del tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Finca que se subasta

Número 17. Vivienda derecha de las situadas a la derecha, subiendo, por la escalera del piso 2.º, en 2.ª planta alta, acceso por el portal número 1. Superficie útil 75 metros 19 decímetros, y construida 96,05. Linda: Al frente, visto desde la zona común, que es lindero oeste del edificio, la misma; derecha, desde ese frente, la vivienda izquierda de esta planta, de las situadas a la derecha de su escalera; izquierda, patio interior de este edificio y auxilio social, y fondo, dicho patio al que tiene luces y vistas, y caja de la escalera, de la calle Cortijo, sin número. Inscrito al tomo 552, del Registro de la Propiedad de Gijón número 2, folio 145, finca 21.755, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 414.000 pesetas.

Dado en Gijón a 16 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, José Antonio Seijas Quintana.-El Secretario.-16.459-C (69454).

GRANADA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado la celebración de primera, y en su

caso, segunda y tercera subasta, de los bienes que se dirán, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo, número 906/1983, seguidos a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Emilio López Salas y doña Carmen López López, vecinos de Tiena; don Juan Antonio y doña Eulogia Prieto Ortiz, vecinos de Granada.

Primera subasta: Día 22 de noviembre de 1985 a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 19 de diciembre próximo a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de dicha valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 21 de enero de 1986 a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda en la tercera subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuará subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Como de la propiedad de don Emilio López Salas y doña Carmen López López:

1. Rústica.-Haza de tierra de riego en el anejo de Tiena la Baja, Pago del Haza de la Negra, Ayuntamiento de Moclin. Con superficie de 41 áreas 9 centiáreas 17 decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino de Moclin; este, Juan Moreno Salas y Francisco López López; sur, Florentino Martín Moreno; oeste, José Moreno López. Finca registral número 7.824. Valorada en 950.000 pesetas.

2. Urbana.-Solar con superficie de 272 metros cuadrados en el anejo de Tiena la Baja, Ayuntamiento de Moclin. Linda: Oeste, la carretera de Moclin, en línea de 15 metros; y en su frente, derecha, entrando, sur, doña Rosario Álvarez Prieto, en línea de 21 metros; izquierda, norte, fincas de doña Petra García Rufián, en línea de 16 y medio metros; fondo, resto de finca matriz, en línea de 14,50 metros. Finca registral número 8.363. Valorada en 2.500.000 pesetas.

3. Rústica.-Pedazo de tierra de riego en pago de Cerro Gordo, anejo de Tiena la Baja (Moclin), con superficie de 43 áreas 6 centiáreas 59 decímetros y 50 centímetros cuadrados. Linda: Norte, finca de don José Santiago López; sur, finca de don José Moreno López; este, finca de don Rafael Martín de Villodres; oeste, finca de doña Encarnación Moreno López. Finca registral número 8.447. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

4. Rústica.-Cortijo de tierra de riego en Anejo de Tiena, Ayuntamiento de Moclin, pago del Montecillo y del Pozo con una superficie de 22 áreas y 11 centiáreas. Linda: Norte, con José Ruiz López; sur, con Francisco López Macías; este, con vereda, y oeste, con camino. Finca registral número 8.122. Valorada en 400.000 pesetas.

Como de la Propiedad de don Juan Antonio Prieto Ortiz:

5. Rústica.-Tierra de secano en el pago del Aguila, término de Moclin, Cortijada de Tiena la Baja, con cabida de 1 hectárea 43 áreas 86 centiáreas y 55 decímetros cuadrados. Linda: Norte, José López Martín de Villodres; sur, camino de Illora; este, Juan Prieto; oeste, Carmen Prieto. Finca registral número 8.722. Valorada en 1.150.000 pesetas.

Como de la propiedad de doña Eulogia Prieto Ortiz:

6. Rústica.-Tierra de secano en el Llano del Aguila, término de Moclin, Cortijada de Tiena la Baja, con una cabida de 1 hectárea 43 áreas 86 centiáreas y 55 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don José López Martín de Villodres; sur, camino de Illora; este, doña Carmen Prieto; oeste, José Sánchez Moreno. Finca registral número 8.721. Valorada en 1.150.000 pesetas.

Dado en Granada a 26 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-16.445-C (69442).



El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada.

Hace saber: Que en autos número 6/1984, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José María, doña María Inmaculada, don Eufasio Antonio y don Jesús Carlos Jerónimo Zafra, como hipotecantes, y don José Jerónimo Ruiz, como deudor, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda, y en su caso, por tercera vez, los días y horas que se dirán, los siguientes bienes hipotecados:

1. Piso o apartamento segundo, letra A, tipo A, señalado, a efectos de Ley, con el número 8, situado en la planta tercera del edificio, que es segunda de pisos, con acceso por el portal y escalera del bloque número 11, del edificio sito en Almúñecar, avenida Costa del Sol, números 11 y 13. Ocupa la superficie de 77,42 metros cuadrados construida, siendo la útil de 60,65 metros cuadrados. Consta de hall, «living», cuarto de baño, tres dormitorios y dos terrazas, una que da a la avenida Costa del Sol y otra al vuelo de los bajos existentes entre ambos bloques. Cuota, 1,57 por 100. Tipo de segunda subasta, 1.837.500 pesetas.

2. Y una cochera, situada en planta de semi-sótano, integrada en el portal 13 del edificio antes dicho; está señalada, a efectos de la Ley, con el número 47, y ocupa la superficie construida de 27,72 metros cuadrados. Linda: Frente, zona verde del edificio; derecha, entrando, las cocheras números 45 y 48; izquierda, el depósito de agua, y por el fondo, el local número 44. Cuota, 0,28 por 100. Tipo de segunda subasta, 292.500 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Para la segunda subasta se señala el día 26 de noviembre próximo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el expresado para cada bien, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Si no hubiere postores en tal subasta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de enero de 1986, a las once treinta horas.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento adecuado el 10 por 100 del tipo; pudiendo hacerse las posturas a, calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Granada, 26 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-16.446-C (69443).

#### LAS PALMAS

Edicto

En el Juzgado de Familia número 3 de esta ciudad, de Las Palmas de Gran Canaria, se tramita expediente jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento legal de don Domingo Rodríguez Chacón, bajo el número 676/1985, instada por su esposa, doña Nicolás Sosa Cardoso, el cual tenía su domicilio en la calle Umiaga, número 25, de esta ciudad, que marchó a la isla de Cuba en 1954, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Las Palmas a 22 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-12.202-E (61589). y 2.ª 14-11-1985

#### MADRID

Edictos

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia, titular del Juzgado número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 1.214 del pasado año 1981, se tramitan autos seguidos sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno García, contra «Euroconstrucciones y Financiaciones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», en cuyos autos y por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, término de quince días y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca, y en siete lotes distintos, y doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de Cádiz de igual clase que corresponda el cumplimiento del exhorto que a dichos fines se libre, las siguientes siete fincas hipotecadas:

En Cádiz.-Edificio «Las Brisas», avenida de Cayetano del Toro, números 54 y 56.

Lote primero.-249. Piso número 250. En planta undécima, letra P, en una superficie construida de 152,25 metros cuadrados, consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina y aseo. Linda: Sur, con zona de piscina; oeste, piso letra O de la misma planta y pasillo; norte, pasillo de acceso, y este, patio, pasillo de acceso y piso letra Q de la misma planta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cádiz, la hipoteca a favor del Banco, al tomo 586, libro 361, folio 105, finca número 15.912, inscripción segunda.

Lote segundo.-250. Piso número 251. En planta undécima, letra Q, su descripción, con una superficie construida de 86 metros 14 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, dormitorio, cuarto de baño y cocina. Linda: Sur, zona de piscina y piso letra R de la misma planta; este, pasillo de acceso, cuarto de basuras; norte, hueco de ascensores, pasillo de acceso y piso letra P de la misma planta, y oeste, piso letra P de la misma planta.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el mismo Registro anterior al tomo 586, libro 361, folio 109, finca número 15.913, inscripción segunda.

Lote tercero.-272. Piso número 273. En planta duodécima, letra P, con una superficie construida de 152,25 metros cuadrados; consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina y aseo. Linda: Sur, zona de piscina, oeste, piso letra O en la misma planta y pasillo; norte, pasillo de acceso,

este, patio con pasillo de acceso y piso letra Q de la misma planta.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco actor en el mismo Registro de la Propiedad de Cádiz al tomo 586, libro 361, folio 197, finca número 15.935, inscripción segunda.

Lote cuarto.-107. Piso número 107. En planta quinta, letra L, con una superficie construida de 85,88 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, dos dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina. Linda: Este, con zona de piscina; norte, piso letra M de la misma planta; oeste, pasillo de acceso, y sur, piso letra K de la misma planta.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco actor en el mismo Registro de la Propiedad de Cádiz al tomo 584, libro 359, folio 29, finca número 15.769, inscripción segunda.

Lote quinto.-Piso número 184. En planta octava, letra S, con una superficie construida de 85,88 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, dos dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina. Linda: Oeste, con zona de piscina; norte, piso letra R de la misma planta; este, pasillo de acceso, y sur, con piso letra T de la misma planta.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco actor en el mismo Registro de la Propiedad de Cádiz al tomo 585, libro 360, folio 89, finca número 15.846, inscripción segunda.

Lote sexto.-Piso 203. En planta novena, letra O, con una superficie construida de 129,75 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, dos dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina. Linda: Sur, zona de piscina y escalera; oeste, pasillo de acceso; norte, el mismo pasillo, y este, patio y piso letra P de la misma planta.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco actor en el citado Registro de la Propiedad de Cádiz, al tomo 585, libro 360, folio 165, finca número 15.865, inscripción segunda.

Lote séptimo.-205. Piso número 206. En planta novena, letra R. Con una superficie construida de 85,88 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, dos dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina. Linda: Oeste, con zona de piscina; norte, piso letra Q de la misma planta; este, pasillo de acceso; sur, con piso letra S de la misma planta.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Cádiz al tomo 585, libro 360, folio 177, finca número 15.868, inscripción segunda.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta tercera (edificio de Juzgados) de Madrid, y en la del Juzgado de Primera Instancia de Cádiz que corresponda el cumplimiento del exhorto que a dichos fines se libre.

Que el acto del remate se ha señalado para el 6 de noviembre de 1985 y hora de las once de su mañana.

Que el tipo de subasta para cada lote son los siguientes:

Lote primero, finca número 15.912, 1.410.000 pesetas; lote segundo, finca número 15.913, 810.000 pesetas; lote tercero, finca número 15.935, 1.410.000 pesetas; lote cuarto, finca número 15.769, 810.000 pesetas; lote quinto, finca número 15.846, 810.000 pesetas; lote sexto, finca número 15.865, 1.210.000 pesetas, y lote séptimo, finca 15.868, 810.000 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, señalado para cada finca, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo por el que se sale a subasta la finca o fincas en que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignándose en el Juzgado la cantidad prevista para poder tomar parte en la subasta de la finca o fincas en que se desee licitar.

Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que la consignación del resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 27 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.-El Secretario.-16.475-C (69556).

★

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente número 994/1985, se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Olivero Doménico Hispania, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, calle Vizconde de Matamá, número 1, y dedicada al ramo de la construcción en el montaje de calefacción, aire acondicionado e instalaciones industriales, habiéndose designado para el cargo de Interventores Judiciales a don Miguel González Prado, don Antonio Roldán Garrido y a la acreedora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con un activo de 194.260.745 pesetas, y un pasivo de 80.263.699 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Madrid a 18 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro Aguado.-El Secretario.-6.304-E (69484).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.899/1982, a instancia del Procurador señor Martínez de Lecea, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Bartolomé de Andrés Llaves y doña Concepción Collado Daroca, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

Piso noveno, letra A, del edificio número 19 de la parcela 10 del polígono «La Serna», en Alcalá de Henares, hoy calle de Badajoz, 19, situado en la planta novena, sin contar la baja, con una superficie de 69,91 metros cuadrados, distribuido en diferentes compartimientos y servicios.

Inscrito al tomo 2.904, libro 727, folio 64, finca 52.846, del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares.

Para la subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia

número 12 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 10 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 1.775.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 23 de septiembre de 1985.-El Secretario.-V.º B.º, el Magistrado-Juez.-16.212-C (68021).

★

Don Rafael Gómez Chaparro y Aguado, Magistrado-Juez accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: que en este Juzgado, y con el número 117 de 1982, se siguen autos de menor cuantía a instancia de «Tapicerías Rido, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Jesús Sánchez Casado, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que han sido embargados en este procedimiento de menor cuantía antes referido, y que luego se expresarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de noviembre de 1985, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, cuarta planta, y se previene:

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.-Que el tipo de subasta es la cantidad en que han sido valorados los bienes y que luego se expresará.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.-Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, en donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.-Que las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 19 de diciembre de 1985, a las diez horas, y con las demás prevenciones señaladas anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda subasta se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 22 de enero de 1986, a las diez horas y con las mismas condiciones.

Se hace constar, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

#### Bienes objeto de subasta

Piso segundo, letra C, de la casa número 61 actual de la calle de San Claudio, de esta capital, tasado en la suma de 2.143.413 pesetas.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparrío y Aguado.—El Secretario.—16.453-C (69449).

#### Edicto.—Cédula de notificación

En méritos de lo acordado en esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 1.213/1984, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Muñoz Legazpi, sobre reclamación de crédito hipotecario, por presente edicto y cédula se notifica a don José Manuel Costales Pérez, como acreedor posterior a la hipoteca que se ejecuta, la existencia del procedimiento a los efectos prevenidos en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, siendo la finca objeto de autos:

Piso vivienda décimo, quinto, A, parcela VII-3 parroquia de Tremáñez, concejo de Gijón, al sito denominado «Polígono de Pumarín». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, tomo 552, libro 305, folio 1, finca 21.659, inscripción 2, de Gijón.

Y para que sirva de notificación en forma a don José Manuel Costales Pérez, libro el presente con el visto bueno de su señoría, en Madrid a 25 de septiembre de 1985.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—6.305-3 (69485).

#### Edictos

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla 1, planta 6.ª, se tramita expediente a instancia de doña Francisca Rodríguez Ruisánchez, que utiliza el beneficio de justicia gratuita, para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Celestino Ángel Fernández Fernández, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Doctor Esquerdo, 34, del que se tuvo su última noticia en el año 1938 en que desapareció, hallándose en Castellón de la Plana, tras un bombardeo en nuestra guerra civil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 26 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—14.356-E (68963).

1.ª 14-10-1985

★

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid, en autos ejecutivos seguidos bajo el número 1.623/1981, a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Federico José Olivares de Santiago, contra doña Carmen Gamboa Franco, sobre reclamación de cantidad; se sacan a la venta en pública

subasta, por segunda vez, término de veinte días, en lotes separados comprensivos cada uno de ellos de una de las fincas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la anterior, las siguientes fincas:

Número uno.—Rústica. Tierra al sitio Vallejo-Hondo, en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca. Linda: Norte, senda de Vallejo-Hondo; este, parcela número 370; sur, parcela número 361, y oeste, parcela número 366. Es la parcela número 369 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 18 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, folio 28 del tomo 762, libro 123 de Cuenca, finca número 10.863.

Número dos.—Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, término de Cuenca; este, parcela 761; sur, parcela número 373, y oeste, parcela número 759. Es la parcela número 760 del polígono 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 5 hectáreas 18 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca al tomo y libro de Cuenca, folio 30, finca número 10.865.

Número tres.—Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, término de Cuenca; este, parcela número 766; sur, la senda de Vallejo, y oeste, parcela número 762. Es la parcela número 765 del polígono 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 24 áreas 70 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca al tomo y libro de Cuenca, folio 31, finca número 10.867.

Número cuatro.—Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, parcela número 359; este, parcela número 359; sur, parcelas números 567 y 568, parte de Simón Benito Peñalver, y oeste, parcela número 566. Ocupa una extensión superficial de 1 hectárea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 32, finca número 10.869. Parcela número 568 del polígono 2 del Catastro.

Número cinco.—Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, término de Cuenca; este, parcela 770; sur, Corrales, y oeste, parcela número 777. Es la parcela número 768 del polígono 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 1 hectárea 54 áreas 90 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca al tomo y libro de Cuenca, folio 33, finca número 10.871.

Número seis.—Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, senda de Vallejo-Hondo; este, parcela número 384; sur, parcela 385, y oeste parcela número 380. Es la parcela número 726 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 46 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 34, finca número 10.873.

Número siete.—Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Vallejo-Hondo. Linda: Norte, parcela número 372; este, parcela número 367; sur, senda de Vallejo-Hondo, y oeste, senda y arroyo del Royo. Es la parcela número 364 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 62 áreas 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 35, finca número 10.875.

Número ocho.—Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, término de Cuenca; este, parcela número 749; sur, arroyo del Royo, y oeste, parcela número 747. Es la parcela número 748 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 1 hectárea 56 áreas 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 36, finca número 10.877.

Número nueve.—Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, término de Cuenca; este,

parcela número 747; sur, arroyo del Royo, y oeste, parcela número 745. Es la parcela número 747 del polígono 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 79 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 37, finca número 10.879.

Número diez.—Rústica. Tierra al sitio Vallejo-Hondo, término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca. Linda: Norte, parcelas números 763 y 764; este, parcela número 382; sur, senda Vallejo-Hondo, y oeste, parcela 374. Es la parcela número 381 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 42 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 38, finca número 10.881.

Número once.—Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, rambla del Vallejo Calonge; este, rambla del Vallejo Calonge; sur, parcela número 359, y oeste, parcela número 360. Es la parcela número 378 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 16 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 39, finca número 10.883.

Número doce.—Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Vallejo-Hondo. Linda: Norte, parcela número 372; este, parcela número 368; sur, senda de Vallejo-Hondo, y oeste, parcela número 364. Es la parcela número 367 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 16 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 40, finca número 10.885.

Número trece.—Rústica. Tierra al sitio Vallejo-Hondo, término de Mohorte, del Ayuntamiento de Cuenca. Linda: Norte, senda de Vallejo-Hondo; este, parcela número 369; sur, parcela número 361, y oeste, parcela número 365. Es la parcela número 366 del polígono 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 9 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 41, finca número 10.887.

Número catorce.—Rústica. Tierra al sitio Las Cuestas, término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca. Linda: Norte, término de Cuenca; este, parcela número 804, sur, parcela número 383, y oeste, parcelas números 768 y 769. Es la parcela número 770 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 2 hectáreas 39 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 42, finca número 10.889.

Número quince.—Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, parcela número 375; este, parcela número 379; sur, parcela número 377, y oeste, parcela número 380. Es la parcela número 376 del polígono 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 21 áreas 90 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 43, finca número 10.891.

Número dieciséis.—Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Vallejo-Hondo. Linda: Norte, senda de Vallejo-Hondo; este, parcelas números 804 y 771; sur, parcela número 385, y oeste, parcela número 726. Es la parcela número 384 del polígono 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 52 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 44, finca número 10.893.

Número diecisiete.—Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, término de Cuenca; este, parcela número 762; sur, parcela número 763, y oeste, parcela número 760. Es la parcela número 761 del polígono 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 4 hectáreas 97 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 45 finca número 10.895.

Número dieciocho.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Vallejo-Hondo. Linda: Norte, parcelas números 370, 376, 379 y 385; este y sur, rambla del Vallejo, y oeste, parcela número 361. Es la parcela número 377 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 25 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 46, finca número 10.897.

Número diecinueve.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Vallejo-Hondo. Linda: Norte, parcela número 764; este, parcela número 383; sur, senda de Vallejo-Hondo, y oeste, parcela 381. Es la parcela número 382 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 40 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca al tomo y libro de Cuenca, folio 47, finca número 10.899.

Número veinte.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, término de Cuenca; este, parcela número 771; sur, parcela número 384, y oeste, parcela número 770. Es la parcela número 804 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 2 hectáreas 43 áreas 75 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 48, finca número 10.901.

Número veintiuno.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, término de Cuenca; este, parcela número 767; sur, parcela número 383, y oeste, parcela número 765. Es la parcela número 766 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 1 hectárea 17 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 50, finca número 10.905.

Número veintidós.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Vallejo-Hondo. Linda: Norte, parcela número 372; este, parcela número 371; sur, senda de Vallejo-Hondo, y oeste, parcela número 367. Es la parcela número 368 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 8 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 51, finca número 10.907.

Número veintitrés.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Vallejo-Hondo. Linda: Norte, parcela número 372; este, parcela número 374; sur, senda de Vallejo-Hondo, y oeste, parcela número 368. Es la parcela número 371 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 8 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 52, finca número 10.911.

Número veinticuatro.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, parcela senda del Vallejo; este, parcela número 376; sur, parcela número 377, y oeste, parcela número 369. Es la parcela número 370 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 35 áreas 30 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca al tomo y libro de Cuenca, folio 53, finca número 10.913.

Número veinticinco.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, término de Cuenca; este, parcela número 765; sur, senda, y oeste, parcela número 761. Es la parcela número 762 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 4 hectáreas 82 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 54, finca número 10.915.

Número veintiséis.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Vallejo-Hondo. Linda: Norte, senda de Vallejo-Hondo; sur, parcela número 379; este, parcela número 726, y oeste, parcela número 375. Es la

parcela número 380 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 14 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 55, finca número 10.917.

Número veintisiete.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Vallejo-Hondo. Linda: Norte, parcelas números 766 y 767; este, parcelas números 769 y 770; sur, senda de Vallejo-Hondo, y oeste, parcela número 382. Es la parcela número 383 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 41 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, folio 56, finca número 10.919.

Número veintiocho.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, senda; este, parcela número 764, sur, parcela número 381, y oeste, parcela número 372. Es la parcela número 763 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 29 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 57, finca número 10.921.

Número veintinueve.-Rústica. finca en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Vallejo-Hondo. Linda: Norte, senda y parcelas números 365, 366, 369 y 370; este, parcela número 377; sur, rambla Vallejo Calonge, y oeste, arroyo del Royo. Es la parcela número 361 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 48 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 58, finca número 10.923.

Número treinta.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, término de Cuenca; este, parcela número 760; sur, parcela número 373, y oeste, parcela número 758. Es la parcela número 759 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 2 hectáreas 64 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 59, finca número 10.925.

Número treinta y uno.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, término de Cuenca; este, parcela número 768; sur, parcela número 383, y oeste, parcela número 766. Es la parcela número 767 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 1 hectárea 22 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 60, finca número 10.927.

Número treinta y dos.-Rústica. Tierra, en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, senda; este, parcela número 763; sur, parcela número 374, y oeste, senda. Está integrada por las parcelas números 372 a) y 372 b) del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 99 áreas 50 centiáreas la parcela a) y 18 áreas 60 centiáreas la parcela b). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 61, finca número 10.929.

Número treinta y tres.-Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, senda; este, parcela número 767; sur, parcelas números 381 y 382, y oeste, parcela número 763. Es la parcela número 764 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 27 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 62, finca número 10.931.

Número treinta y cuatro.-Rústica. Tierra al sitio Vallejo-Hondo, término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca. Linda: Norte, senda Vallejo-Hondo; este, parcela número 366; sur, parcela número 361, y oeste, senda de Vallejo-Hondo. Es la parcela número 365 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 1 área 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de la

propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 63, finca número 10.933.

Número treinta y cinco.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Vallejo-Hondo. Linda: Norte, parcela número 372; este, parcela número 381; sur, senda Vallejo-Hondo, y oeste, parcela número 371. Es la parcela número 374 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 39 áreas 90 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 64, finca número 10.935.

Número treinta y seis.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Vallejo-Hondo. Linda: Norte, senda Vallejo-Hondo; este, parcela número 380; sur, parcelas números 370, 376 y 379, y oeste, senda y parcela número 370. Es la finca número 375 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 44 áreas 70 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 65, finca número 10.937.

Número treinta y siete.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, término de Cuenca; este, parcela número 756; sur, senda, y oeste, parcela número 753. Es la parcela número 754 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 2 hectáreas 15 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 66, finca número 10.939.

Número treinta y ocho.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, senda; este, parcela número 756; sur y oeste, parcela número 353. Es la parcela número 755 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 23 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 67, finca número 10.941.

Número treinta y nueve.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, Corrales; este, parcela número 770; sur, parcela número 383, y oeste, parcela número 767. Es la parcela número 769 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 36 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 68, finca número 10.943.

Número cuarenta.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, término de Cuenca; este, parcela número 751; sur, camino y arroyo del Royo, y oeste, parcela número 749. Es la parcela número 750 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 3 hectáreas 65 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 69, finca número 10.945.

Número cuarenta y uno.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio El Royo. Linda: Norte, término municipal de Cuenca; este, parcela número 746; sur, parcela número 746 y arroyo del Royo, y oeste, arroyo del Royo y parcela número 386. Es la parcela número 745 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 82 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 70, finca número 10.945 bis.

Número cuarenta y dos.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, varios propietarios; este y sur, senda, y oeste, rambla y parcela número 353. Es la parcela número 373 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 91 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 71, finca número 10.947.

Número cuarenta y tres.-Rústica. Tierra en término de Mohorte, Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, término de Cuenca; este, parcela número 754; sur, senda, y oeste, parcela número 752. Es la parcela número 753 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa

una extensión superficial de 2 hectáreas 20 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 72, finca número 10.949.

Número cuarenta y cuatro.-Rústica. Tierra en término de Mohorte. Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Vallejo-Hondo. Linda: Norte, rambla de Vallejo; este, parcela número 378; sur, parcela número 359, y oeste, arroyo del Royo. Es la parcela número 360 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 34 áreas 90 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 73, finca número 10.951.

Número cuarenta y cinco.-Rústica. Tierra en término de Mohorte. Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, término de Cuenca; este, parcela número 772; sur, parcelas números 384 y 385, y oeste, parcela número 804. Es la parcela número 771 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 5 hectáreas 1 área 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 74, finca número 10.953.

Número cuarenta y seis.-Rústica. Tierra en término de Mohorte. Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Corraliza. Linda: Norte, parcela número 768; este, parcela número 768; sur, parcela número 769, y oeste, parcela número 704. Es la parcela número 705 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 1 área. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 75, finca número 10.955.

Número cuarenta y siete.-Rústica. Tierra en término de Mohorte. Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Corralizas. Linda: Norte, parcelas número 767 y 768; este, Corraliza; sur, parcela número 769, y oeste, parcela número 767. Es la parcela número 704 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 1 área. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 76, finca número 10.957.

Número cuarenta y ocho.-Rústica. Tierra en término de Mohorte. Ayuntamiento de Cuenca, al sitio Las Cuestas. Linda: Norte, término de Cuenca; este, parcela número 748; sur, arroyo del Royo, y oeste, arroyo del Royo. Es la parcela número 747 del polígono número 2 del Catastro. Ocupa una extensión superficial de 82 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo y libro de Cuenca, folio 77, finca número 10.959.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 22 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, planta primera, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta segunda subasta las siguientes cantidades: Para la primera finca, 5.400 pesetas; 2.ª, 155.400 pesetas; 3.ª, 191.115 pesetas; 4.ª, 30.000 pesetas; 5.ª, 46.400 pesetas; 6.ª, 13.800 pesetas; 7.ª, 18.630 pesetas; 8.ª, 46.830 pesetas; 9.ª, 23.680 pesetas; 10, 12.600 pesetas; 11, 4.860 pesetas; 12, 8.820 pesetas; 13, 2.610 pesetas; 14, 71.820 pesetas; 15, 6.570 pesetas; 16, 15.720 pesetas; 17, 149.340 pesetas; 18, 7.680 pesetas; 19, 12.240 pesetas; 20, 73.125 pesetas; 21, 35.100 pesetas; 22, 2.520 pesetas; 23, 2.649 pesetas; 24, 10.590 pesetas; 25, 144.750 pesetas; 26, 4.440 pesetas; 27, 12.420 pesetas; 28, 8.880 pesetas; 29, 14.640 pesetas; 30, 79.350 pesetas; 31, 36.750 pesetas; 32, 35.430 pesetas; 33, 8.280 pesetas; 34, 330 pesetas; 35, 11.970 pesetas; 36, 13.410 pesetas; 37, 60.045 pesetas; 38, 7.080 pesetas; 39, 10.800 pesetas; 40, 109.500 pesetas; 41, 24.840 pesetas; 42, 27.360 pesetas; 43, 66.150 pesetas; 44, 10.470 pesetas; 45, 150.360 pesetas; 46, 37.500 pesetas; 47, 37.500 pesetas; 48, 2.460 pesetas; cantidades resultantes una vez deducido el 25 por 100 de su tasación.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, donde consta la inscripción de dominio, censos, hipotecas y gravámenes, derechos reales y anotaciones, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-16.190-C (67981).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 966/1984, a instancia de «Zardoya Otis, Sociedad Anónima», contra José Vaquer Colón, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes muebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 14.783.010 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de noviembre próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 13 de diciembre próximo y hora de las once.

Y en la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de enero de 1986 próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitán, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Planta baja, del edificio en Castellón, paseo de Morella, 42 y 44. Inscrito en el Registro número 1 de Castellón, tomo 699, libro Norte, folio 54, finca número 22, inscripción primera.

Piso primero, tipo A, del mismo edificio, de 89 metros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro, al tomo 699, libro Norte, folio 56, finca número 23, inscripción primera.

Piso tercero, tipo A, del mismo edificio, de 89 metros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro,

al tomo 699, libro Norte, folio 58, finca número 24, inscripción primera.

Piso cuarto, del mismo edificio, que tiene una superficie de 89 metros cuadrados. Inscrito al tomo 699, libro Norte, folio 60, finca número 25, inscripción primera.

Piso quinto, del mismo edificio, de 79 metros cuadrados. Inscrito al mismo Registro, tomo 699, libro Norte, folio 62, finca número 26, inscripción primera.

Piso sexto, del mismo edificio, de 79 metros cuadrados. Inscrito al mismo Registro, al tomo 699, libro Norte, folio 64, finca número 27, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la Comunidad Autónoma de Madrid y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a 27 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.292-3 (69472).

MALAGA

Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos número 129/1983, seguidos a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Arévalo García y «Gibralfaro, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes embargados que se relacionarán al final, por término de veinte días.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle de Córdoba, número 6, tercero, el día 15 de noviembre próximo, a las once horas.

El tipo de subasta será el de tasación, que es de 8.500.000 pesetas.

Para tomar parte en ellas los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad; encontrándose los autos y la certificación Registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ninguno otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

Urbana. Uno. Local comercial en planta de sótano, con acceso independiente por calle de Cristo de la Epidemia, con una superficie de 430 metros cuadrados. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Urbana, finca número once. Piso o vivienda tipo M, señalada con el número 2 de la planta tercera del edificio conocido como bloque J veinticinco, situado en el barrio del Jardín de la Abadía, de esta capital, con una superficie de unos 80 metros cuadrados. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 26 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José García Martos.-El Secretario.-16.456-C (69452).

MONTILLA

Don José Maldonado Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Montilla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo número 149/1985, se tramita expediente de decl

ación de fallecimiento de don Manuel Torres Herrera, instado por su hija doña Encarnación Torres Galindo, de sesenta y cinco años de edad, viuda, vecina de Fernán Núñez, en la calle Pintor Velázquez, número 21, y que goza del beneficio legal de pobreza, y que según la misma falleció a los cuarenta y ocho años de edad, concretamente el día 18 de septiembre de 1936, a las veintidós horas, al ser fusilado por las tropas del alzamiento en las proximidades de la localidad de Guadalcazar (Córdoba), junto con otras personas.

Y por providencia de esta fecha se ha acordado dar conocimiento del expediente a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la LEC, mediante edictos que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El País», diario «Córdoba» y en «Radio Nacional de España», así como en los tabloneros de anuncios de este Juzgado, del de Paz de Fernán Núñez y Ayuntamiento de dicha población.

Dado en Montilla a 30 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.-El Secretario.-14.365-E (68973).

1.ª 14-10-1985

**PALMA DE MALLORCA**

*Edicto*

Organismo: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma.

Asunto: Ejecutivo número 1942/1983-O.

Actor: Don Juan Serra Moragues.

Demandado: Don Pedro Amengual Horrach.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días del bien que se dirá; habiéndose señalado para el remate, en primera subasta, el día 13 de noviembre próximo, a las diez horas; caso de quedar desierta la anterior, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 13 de diciembre próximo a las diez horas; y para, en su caso, tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1986 a las diez horas; todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, vía Alemania, 5, 3.º, bajo las condiciones generales que la Ley dispone y las especiales siguientes:

Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en autos, no pudiendo exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y sin destinarse a su extinción el producto de la subasta. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado que se depositarán en Mesa del Juzgado, con antelación al comienzo del remate.

**Bien objeto de subasta**

Rústica.-Pieza de tierra de secano, divisible por disposición de la Ley, situada en término de Lloseta y conocida por el nombre de «Ses Clotes». De cabida aproximada unas 14 cuarteradas, 2 cuartones (10 hectáreas 37 áreas 47 centiáreas) poco más o menos. Lidante: Por norte, con tierras de Lorenzo, alias Pastora, y las de Bartolomé Bestard; sur, con las del Mestre, y por oeste, con tierras de Miguel Bestard y con torrente sin nombre.

Inscrita al tomo 2.209, libro 53 de Lloseta, folio 126, finca 2.905, inscripción primera. Valorada en 12.700.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-16.289-C (68569).

**SEVILLA**

*Edictos*

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta ciudad de Sevilla

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 541 de 1985.S, se tramita expediente

promovido por doña Modesta Cecilia Iglesias Olivera, vecina de Hernani, calle Pedro Cardáberas, 24, 1.ª, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Otero Grañas, natural de Cangas de Morrazo (Pontevedra), nacido el 24 de octubre de 1914, hijo de José Otero y de Dolores Grañas, siendo su último domicilio en esta ciudad de Sevilla en el llamado Muelle de la Sal, actualmente paseo de Contadero, quien manifiesta que su esposo conocido por «El Cangas», falleció ahogado hace unos veinte años aproximadamente en indicado muelle.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de enjuiciamiento Civil.

Dado en Sevilla a 10 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.-El Secretario.-16.267-C (68485).

1.ª 14-10-1985



Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Hace público: Que por consecuencia de autos 804 de 1985-S, procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Diego Alonso Rubio, representado por el Procurador don Antonio Ruiz Gutiérrez, contra los cónyuges don Francisco Manuel Guillén Moreno y doña Concepción Navarro Dalmás, sobre cobro de obligación hipotecaria, se saca a pública subasta, en primera vez, término de veinte días, y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente:

Urbana. Parcela número 255, en la dehesa llamada de Cañajoso, en término municipal de Castilblanco de los Arroyos. Mide 989 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con camino abierto en la finca matriz, señalado con la letra G; al sur, con parcelas números 254 y 256, que también se segregan; al este, con camino abierto en la finca matriz, señalado con la letra K, y al oeste, con camino abierto en la finca matriz señalado con la letra J.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de noviembre próximo, a las once horas, haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que sirve de tipo para la subasta el de 500.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Sevilla a 20 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.-El Secretario, M. Domínguez.-16.454-C (69450).

**SUECA**

*Edicto*

Doña María Victoria Sánchez-Huet Olcina, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Sueca (Valencia) y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 17 de 1984-B, seguidos en este Juzgado a instancias del Procurador don Juan Manuel Badía Vilar, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra otros y la Entidad «Distribuidores de Bebidas y Alimentación, Sociedad Anónima» (DIBESA),

sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de su tasación, los bienes muebles que se expresarán, embargados a la referida demandada para lo cual se ha señalado el próximo día 8 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que se dirán.

Caso de resultar desierta, se celebrará una segunda el día 6 de diciembre siguiente, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100.

Caso de que también resultare desierta, tendrá lugar una tercera subasta el próximo día 8 de enero de 1986, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

**Condiciones**

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración en la primera subasta, ni las dos terceras partes de la misma con la rebaja del 25 por 100 en la segunda subasta.

Segunda.-Deberá hacerse el depósito previo del 20 por 100 del tipo correspondiente a la subasta en cuestión.

Tercera.-Podrá hacerse cesión del remate a tercero.

**Bienes objeto de subasta**

Las mercaderías consistentes en bebidas y artículos de alimentación que se detallan en el número 2 de la diligencia de embargo practicada a la demandada DIBESA, cuya relación obra en autos, pudiendo ser examinada por los posibles licitadores, a cuya disposición se encuentra.

Valorado todo ello en cuarenta y cinco millones doscientas treinta y cuatro mil cien (45.234.100) pesetas.

Dado en Sueca a 17 de septiembre de 1985.-La Juez, María Victoria Sánchez-Huet Olcina.-El Secretario.-16.266-C (68484).

**ZARAGOZA**

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 219 de 1985-A, que se tramita en este Juzgado, relativo al comerciante individual don José Expósito Millara, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, se ha acordado señalar para la nueva Junta general de acreedores a que se refiere el artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos, el próximo día 5 de diciembre del año en curso, a las dieciséis horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta, de Zaragoza, sirviendo el presente de citación a los acreedores que no puedan ser citados en la forma que señala la Ley, previniendo a éstos que a dicho acto podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello.

Dado en Zaragoza a 30 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, César Dorel Navarro.-El Secretario.-16.450-C (69447).

**ANULACIONES**

**Juzgados militares**

El Juzgado Militar del Cuerpo del Regimiento de Infantería Garelano número 45, de la Sexta Región Militar, deja sin efecto la requisitoria referente al Soldado Alfonso Castellano Figueroa, con causa sin número, domiciliado en la calle de Nuestra Señora del Carmen, número 2, izquierda, de Almendralejo (Badajoz).

Munguía, 14 de agosto de 1985.-El Capitán Juez Instructor.-1.468 (64317).